

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

Comonfort y Paseo del Río, Edificio Sonora Norte, 2do. Nivel, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora Tel. 213-11-65

DESCRIPCIÓN:

PERMISOS DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN

Permiso, Concesión ó Licencia del mes de enero 2020

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

OBJETO: REGULAR LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN EL ESTADO

REQUISITOS:

1-ESTUDIO ECONÓMICO

4-ESTUDIO TÉCNICO

2-MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

5-LLENAR SOLICITUD

3-CONCESIÓN PARA EL USO Y ARPOVECHAMIENTO DE AGUAS CUANDO SE REQUIERA

6-FICHA TÉCNICA

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1-PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

4-

2-CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS

5-

3-

6-

ATRIBUCIONES: EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES CONTENIDAS EN LA LEY DE PESCA Y ACUÍCULTURA PARA EL ESTADO DE SONORA, A FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA, SUSCRITO POR EL SECRETARIO ING. ALEJANDRO ELÍAS CALLES GUTIÉRREZ, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008.

| AUTORIZACIÓN | | VIGENCIA | NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL | COSTO | | |
|---------------------|------------------|----------|----------------------------------|--------|-------|-----------|
| NÚMERO | FECHA | | | RECIBO | FECHA | MONTO |
| SAGARHPA-PLP-001/20 | 27 DE ENERO 2020 | 5 AÑOS | ACCIÓN ACUACULTURA, S.A. DE C.V. | | | NO APLICA |